

ACTA HONORABLE CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE

MARTES 10 DE OCTUBRE DE 1995

- TABLA: 1.- Lectura de Acta
2.- Cuentas
3.- Presentación de Reglamento Interno del Dpto. de Salud
4.- Tabla Ordinaria
5.- Hora de Incidentes

En Hualañé, a 10 días del mes de Octubre de 1995, y siendo las 15:10 Hrs., entra en Sesión el Concejo Municipal, con la asistencia del Sr. Alcalde don CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA, y los Sres. Concejales don ENRIQUE BAEZA CANALES, don ORLANDO FLORES MAYOR, don GABRIEL PONCE ORTIZ, don HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, más la presencia del Sr. Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fé.

La Tabla del día considera:

1.- Lectura de Acta:

Se da lectura al Acta del día Martes 3 de Octubre del año en curso, la que es aprobada sin objeciones y respaldada con la firma del Sr. Alcalde y del Ministro de Fé.

2.- Cuentas:

El Sr. Alcalde informa que:

2.1.- Se despacharon los documentos pendientes y con acuerdos o sugerencias del Concejo.

2.2.- Se da lectura a Oficio que se remitirá al Sr. Gobernador, sobre la preocupación del Concejo por fondos comprometidos por el Sr. Ex-Intendente, para la urbanización de los Grupos Habitacionales. El documento es respaldado con la firma de los Sres. Concejales.

3.- Presentación de Reglamento Interno del Dpto. de Salud.

Ingresa la Srta. Mónica Castro, Matrona y Jefa del Dpto. de Salud, acompañada de la Sra. Ana Albornoz, Jefe de Finanzas del mismo, quienes son presentadas por el Sr. Alcalde, señalando el motivo por los cuales se encuentran las funcionarias en esta Sesión.

La Profesional del Dpto. de Salud Municipal expone los antecedentes mas significativos del Reglamento Municipal de la Carrera Funcionaria, Comuna de Hualañé, a la vez hace entrega de un ejemplar del documento a cada Concejal.

De acuerdo a los temas expuestos, se modifica:

- 1.- La Comisión de Concurso, la que a nivel Comunal estará integrada por: Sr. Alcalde
Jefe Dpto. de Salud
Un Concejal
Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de

Fé.

2.- Se debe clarificar el financiamiento para el perfeccionamiento del cual habla el Reglamento; si va a ser de cargo del funcionario, serán Becas, financiamientos compartidos; además se establece que el perfeccionamiento debe ser atingente a las necesidades del Departamento.

3.- Se modifica la letra C.- de la Comisión Calificadora, estableciéndose que a nivel Comunal se nombrará solo un funcionario, de la misma actividad, elegido entre sus pares, y no dos, como señala el Estatuto.

Una vez terminada la presentación, el Sr. Alcalde expresa su satisfacción por el trabajo realizado, señalando que en el momento no se puede dar la aprobación al Reglamento, sino que tiene que ser revisado por cada Concejal y hacer las observaciones correspondientes, si se diera el caso. Además, pide un estudio financiero, de lo que significa la nueva Carrera Funcionaria al Dpto. de Salud.

Se retiran las funcionarias agradeciendo la disposición del Concejo.

4.- Tabla Ordinaria:

4.1.- Carta del Sr. Presidente del Capítulo Regional de Municipalidades, por medio de la cual invita en su calidad de emergencia, a reunión de la Comisión Bipartita, para analizar la Carrera Funcionaria, Reglamento Comunal de Salud y su financiamiento; la que se llevará a efecto el día Miércoles 18 del Pte. a las 15:00 Hrs, en Intendencia Regional.

4.2.- Carta del Centro de Padres de la Escuela La Pesca, mediante la cual agradecen la cooperación prestada en maquinaria, para defensa de su Escuela, afectada por el Río Mataquito.

4.3.- Of. Nº 14 de 03.10.95, de Colegio de Profesores Hualañé, mediante la cual solicitan aporte Municipal para el Gremio.
Acuerdo: Entregar un aporte de \$ 50.000 a través del Departamento de Educación.

4.4.- Carta de ICAL Consultores, donde exponen los antecedentes del trabajo realizado en el Diagnóstico de la Comuna, para el perfil del Plan de Desarrollo Comunal; adjuntan Boleta de Servicios por gastos realizados.

Acuerdo: Enviar nota al Sr. Presidente del Capítulo Regional de Municipalidades, haciendo presente que estos estudios no significaban gastos a los Municipios, agregando que el Sr. Mandiola visitó solamente una vez la Comuna y se llevó una carpeta con antecedentes recopilados con anterioridad, por funcionarios Municipales.

4.5.- Carta del Sr. Ladislao Calabrán Espinoza, donde expresa su deseo de acogerse a jubilación, para lo cual solicita que el Municipio cancele 14 meses de sueldo imponible, según lo establece la Ley.

Acuerdo: Solicitar informe laboral y financiero al Sr. Director Comunal de Educación, especificando beneficios de la medida.

4.6.- Carta de la Asociación Chilena de ~~Municipales~~, donde confirman la asistencia del Sr. Luis Hernández Alvarado, a Seminario de Vallenar.

4.7.- Fax Nº 030 del Encargado Unidad de Cooperación Internacional SUBDERE, por medio del cual se invita a Seminario sobre "Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Municipal", en la ciudad de Quillota, entre el 18 y 20 de Octubre del corriente.

4.8.- Ord. Nº 54 de 27.09.95 de Inspector Fiscal Vialidad, al que se adjunta informe de Obras realizadas por DEFLUV en Caminos de la Comuna.

4.9.- Ord. Nº 227 de 04.10.95 de Tenencia de Carabineros de Hualañé, donde solicita la posibilidad de un aporte en bencina para vehículo de la Institución.

Acuerdo: Entregar un aporte vía aumento de Subvención

4.10.- Carta del Cuerpo de Bomberos de Hualañé, mediante la cual solicita se le destine el dinero de Subvención asignado a la Institución, e incrementarla en \$ 254.579, por compra de uniformes, vía mayores ingresos.

Acuerdo: Entregar el aporte de Subvención e incrementar en \$ 254.579 el aporte para el Cuerpo de Bomberos de Hualañé.

4.11.- Informe del Sr. Director Comunal de Educación, sobre los beneficios que estipula la Ley Nº 19.410, Reforma Estatuto Docente, sobre la presentación del Sr. Luis Hernández, por el pago de diferencias de las extensiones horarias.

Acuerdo: Cancelar las diferencias que se producen, como consecuencia de las extensiones horarias.

5.- Hora de Incidentes:

Sr. Alcalde informa que :

1.- En última Reunión de Alcaldes con Sr. Gobernador, realizada en Rauco, ofreció la Municipalidad de nuestra Comuna, para el próximo encuentro, el que se llevará a efecto el día Viernes 3 de Noviembre del año en curso. Para la oportunidad, se invitará a los Sres. Alcaldes de la Provincia, los Directores de Obras Municipales, al Sr. SEREMI de Obras Públicas, Director de Vialidad y Defensas Fluviales, que son las personas que pueden escuchar los planteamientos que afectan a la Comuna. La Reunión se iniciará a las 11:00 Hrs., y se considera un almuerzo para los asistentes; se sugiere consultar Presupuesto en Casino Unión Comercial.

2.- El día Viernes 20 del Pte., a las 18:00 Hrs, se inaugurará la Electrificación de Las Casas de Caone.

3.- Da a conocer las reiteradas observaciones que registra Contraloría, en documentos que se envían desde el Municipio, e incluso

hace presente la situación sumarial, pendiente por el mayor pago realizado a la Dra. Mirka Arriagada V., por lo que ve la urgente necesidad de contratar a un Abogado para la asesoría jurídica del Municipio.

Acuerdo: contratar a un profesional para que actúe como Asesor Jurídico de la Entidad.

4.- Señala que la venta de Permisos de Circulación de camiones, alcanzó a los \$ 11.000.000 aproximadamente, sobrepasando las expectativas del Municipio.

5.- Se hizo presente personal de SERVIU Curicó, para visitar terrenos para vivienda; funcionarios que han entregado informes negativos al respecto.

6.- Se entregó terreno para proyecto Agua Potable El Molino.

7.- Sugiere promover las pavimentaciones participativas, ofrece realizar estudios de costos para que los Sres. Concejales promuevan la idea, en base a pavimentación asfáltica.

Sr. Secretario Municipal:

1.- Señala que llegó registrado con observación los Decretos de funcionarios asignados al CAS II, ya que no existe el acuerdo específico para la contratación de estas personas.

Acuerdo: Contratar a Honorarios dos personas, que reúnan los requisitos para que realicen la función de Encuestadores del CAS II.

Sr. Orlando Flores informa que:

1.- Asistió a reunión de la Comisión bipartita del día Miércoles 4 del presente, citada por el Capítulo Regional de Municipalidades, a la que no asistieron los representantes de los funcionarios del Dpto. de Salud. Ahí se clarificó que todo el gasto que produzca la carrera funcionaria del personal, debe ser financiada vía Subvención, la que tendrá directa relación con el per cápita y las diferencias que nazcan serán de costo Municipal, por lo que se sugiere ajustarse a la Ley lo mas que se pueda. Además pide al Concejo asistir a Reunión citada por el Capítulo, el día Miércoles 18 a las 15:00 Hrs., ya que esa Reunión será trascendental para los financiamientos del Estatuto.

2.- Muestra su inquietud por el no pago de Obras terminadas, como las Casas de Caone, sector Sur Los Coipos, luz pública Los Coipos y Veredas de Hualañé; pide que se agilicen las gestiones, ya que el mal nombre lo está tomando el Municipio.

3.- Presenta su preocupación por Estacionamientos de camiones con carro en interior del pueblo. El Sr. Alcalde informa que existen conversaciones con camioneros y posiblemente se habilitaría una zona de estacionamientos.

4.- Pide un Proyecto de Entubamiento para la calle Arturo Prat, entre Pedro Aguirre Cerda y Puente Núñez, pero por un solo lado.

5.- Informa que el día Miércoles 11 viaja a la localidad de Maule, a reunión del Capítulo Regional y el día Viernes 13 debe desplazarse a Talca.

Acuerdo; El día Miércoles 11, se cancelará combustible y alimentación. Para el Viernes 13 se le dispondrá vehículo Municipal y se cancelará alimentación.

Sr. Ponce:

1.- Da a conocer que faltan ampolletas en Calle Libertad y varios sectores de Hualañé.

Sr. Hernández:

1.- Informa que falta una ampolleta en Calle San Antonio, poste Nº 5
2.- Insiste en la colocación de los tubos en la calle del mismo nombre.

Sr. Baeza:

Consulta por profesionales que se ofrecieron en reunión de Curicó con el Ministro Maira.

Sin otro punto en la Tabla, se levanta la Sesión siendo las 18:40 Hrs.


CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA
ALCALDE


~~LUIS ARTURO FLORES CABRERA~~
SECRETARIO MUNICIPAL